

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32332** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 506/2012- RD

Tipo de concurso.-Concurso voluntario abreviado

Entidad instante del concurso y NIF.-EDITORIAL ZENDRERA ZARIQUIEY, S.A., CIF A-61376273, con domicilio en c/ Alfonso XII, 24, bajos, de Barcelona.

Fecha del auto de declaración.-31 de julio de 2012

Administradores concursales.-Josep Puigvert Ibars (Alhos Concursal, S.L.P.), con domicilio C. Tuset, n.º 32, 9.ª planta, de Barcelona, y teléfono n.º 93 240 41 55 y dirección electrónica "edit.zendra.506-12@alhosgroup.com"

Facultades del concursado.-Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065220-1